

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

A un arriero de la provincia. Año 50 penetas
 los demás: trimestre 15 ; semestre 30 ; año 60
 extranjero: » 22'50; » 45 ; » 90 »

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se
 solicitarán en la Subdirección del Hospicio Pro-
 vincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli,
 núm. 99; donde deberá dirigirse toda la correspon-
 dencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe
 por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certifi-
 cadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcur-
 rir dos o cuatro días desde su publicación, sólo se ser-
 virán al precio de venta, o sea a 35 céntimos, los
 del año corriente y a 45 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al origina
 acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada
 inserción

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán
 previo abono e cuando haya persona en la capital
 que responda de ésti.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gober-
 nador, por oficio; exceptuándose, según está preve-
 nido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región

A todo recibo de anuncio acompañará un ejempla
 del Boletín respectivo como comprobante, siendo de
 pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejem-
 plar, que se solicitará en el oficio de remisión del
 original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la imprenta
 del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y ter-
 ritorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días
 de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código
 civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de
 provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro
 días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 5
 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este
 BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de
 costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabili-
 dad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados orde-
 nadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final
 de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la
 Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de
 Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real
 Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 27 julio 1925).

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 3527.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

El Excmo. Sr. General Gobernador militar de
 esta provincia, interesa la busca y captura del
 soldado del regimiento de infantería Tetuán, nú-
 mero 45, llamado Isidro Simón Cebollada, natu-
 ral de Villarreal de Huerva, de oficio jornalero;
 sus señas son; frente espaciosa, pelo negro, ce-
 jas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba
 poca, boca regular; en su consecuencia encargo
 a los señores Alcaldes, guardia civil y demás
 autoridades de esta provincia que de la mía
 dependen practiquen gestiones en averiguación
 del paradero del referido soldado, el que será
 entregado a la autoridad militar (caso de ser
 habido) que es la que lo reclama.

Zaragoza, 28 de julio de 1925.

El Gobernador civil,

Enrique de Montero y de Torres.

Núm. 3517.

Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias.

CIRCULARES

En cumplimiento del artículo 12 del Regla-
 mento de Epizootias, se declara la enferme-
 dad fiebre aftosa en el término municipal de
 Lécera, debiendo, por tanto, las Autoridades
 y funcionarios cumplir y hacer cumplir a los
 interesados las disposiciones reglamentarias,
 tanto en las circunstancias actuales que a con-
 tinuación se expresan, cuanto en las que las
 Autoridades señalen sucesivamente a medida
 que nuevas invasiones lo exijan, las cuales se-
 rán comunicadas a mi Autoridad, a la Inspe-
 ción provincial y a los interesados.

Sitio en que radican los animales enfermos:
 El Puerto y Pinaré, de la partida La Merla, que
 es la zona declarada infecta, con linderos osten-
 sibles, albergue y abrevadero.

Zona declarada sospechosa: Desde la carre-
 tera de Albalate a Pinaré.

Zona neutra limitante a la infecta: Una faja de
 terreno de suficiente anchura.

Zaragoza, 27 de julio de 1925.

El Gobernador civil,

Enrique de Montero y de Torres.

Núm. 3518.

En cumplimiento del artículo 12 del Regla-
 mento de Epizootias, se declara la enferme-
 dad fiebre aftosa en el término municipal de
 Nigiñella, debiendo, por tanto, las Autoridades
 y funcionarios cumplir y hacer cumplir a los in-

interesados las disposiciones reglamentarias, tanto en las circunstancias actuales que a continuación se expresan, cuanto en las que las Autoridades señalen sucesivamente a medida que nuevas invasiones lo exijan, las cuales serán comunicadas a mi Autoridad, a la Inspección provincial y a los interesados.

Sitio en que radican los animales enfermos: Todo el término municipal, que es la zona declarada infecta, con linderos ostensibles, albergue y abrevadero.

Zona neutra limitante a la infecta: Una faja de terreno de suficiente anchura.

Zaragoza, 27 de julio de 1925.

El Gobernador civil,

Enrique de Montero y de Torres.

SECCIÓN CUARTA

Núm. 3.450.

Administración de Rentas públicas de la provincia de Zaragoza.

Legitimación de roturaciones arbitrarias.

Anuncio.

Con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 1.º de diciembre de 1923 y Reglamento para su ejecución de 1.º de febrero de 1924, se anuncian las siguientes solicitudes de roturaciones arbitrarias, a fin de que en el plazo de un mes puedan interponerse por los particulares y entidades oficiales que se consideren agraviados las incidencias civiles que determinan las citadas disposiciones vigentes.

Ayuntamiento de Piedrataja

Núm. 1. José Asso Sus: Un campo en Lacorvilla, de una hectárea, 7 áreas y 25 centiáreas; S. camino de Lacorvilla, M. Martín Gariburo, N. Joaquín Guillamón y O. Antonio Sisamón. Otro en Común de Vanes, de una hectárea y 43 áreas; N., S., E. y O. término de la expresada partida. Otro en el Común, de 42 áreas y 90 centiáreas; S. Sebastián Recaj, M. común, N. barranco y P. cabaña. Otro en el Común, de 42 áreas y 90 centiáreas; S. Simón Cazo, M. y N. común y P. barranco. Otro en Pateriroy, de 64 áreas y 35 centiáreas; S. tierras de la expresada partida, M. Sebastián Recaj, N. José Cazo y P. interesado. Otro en la misma partida, de 42 áreas y 90 centiáreas; S. y M. interesado y P. y N. tierras de Pateriroy. Otro, en Barello del Tejedor, de 28 áreas y 60 centiáreas; N. y M. resto de la finca y por los demás lados terreno del Común. Otro en el camino del montón, de 21 áreas y 45 centiáreas; N. y M. resto de la finca y S. y P. terreno común.

Núm. 2. Manuel Asso Laguiz: Un campo en el Común, de 2 hanegas; N. José Mayado, M. Ana Polo, P. común y N. barranco, en Peña Caballero. Otro en la partida del Común, de una hanega; M. Pablo Artines, P. Ana Polo y N. tierra del declarante. Otro en la partida del Co-

mún, de una hanega; por los cuatro puntos con tierra del común. Otro en la misma partida, de 3 hanegas; por los cuatro puntos con monte común.

Núm. 3. Manuel Cazo Marzo: Un campo en la partida Común de Vanero, de 7 hanegas; por los cuatro puntos con término del común. Otro en los Corralones, de la partida Cuarto de Paterury, de 8 hanegas; S. y P. tierras de Nemesio de Luz y N. y M. monte común. Otro en Fuente de la Viña de Santos, de 3 hanegas; S. Santos Cefoñino, M. José Mallado y P. y N. Mariano Lafuente.

Núm. 4. Martín Lacambra Cazo: Un campo en la partida Cuarto de Pateriroy, de 7 hanegas; N., S., E. y O. tierras de Manuel Sus y compañía. Otro en el Común, de 3 hanegas; S. paso, M. Sebastián Recaj, O. barranco y N. Santos Ceferino. Una viña en la partida del Común, de una hanega; M. y P. Mariano Lamarta, S. Antonio Solanas y N. camino de Valpalpas. Otro en el común, de 12 hanegas; N. y P. Manuel Lacambra, M. Isidro Nocito y S. barranco. Otro en Valpalmas-Común; N. y P. Carolina Guillamón, M. camino de Valpalmas y E. común. Otro en el Cuarto de Pateruoy, de 9 hanegas; N. Lolle, S. Tomás Solas, E. Martín Galibuto y O. Joaquín Ariza. Otro en el Común, de 3 hanegas, N. y P. paso ganado, S. Mariano Laguarda y E. Pablo Arbués.

Núm. 5. Ramón Lasierra Solanas: Un campo en la partida Cuarte de Cantaleras, de 3 hanegas; N. camino de Puendeluna, S. y M. tierras del Cuarto y P. Tomás Solanas. Otro en el Común, de 5 hanegas; N. Ricardo Monreal, M. y P. común y N. Manuel de Sus. Otro en el Común, de 3 hanegas; N. y S. monte común, M. común y P. José de Sus.

Núm. 6. Mariano Lacambra Cazo: Un campo en Paturuoy, de un cahiz; por los cuatro puntos con tierras de la expresada partida. Otro en el Canal, en la partida Plano de la Bañera, de 6 hanegas; S. terreno del común, M. Mariano Laguarda, P. tierras del pueblo y N. tierra del Cuarto Bajo. Otro que forma parte de otro del interesado, de 4 hanegas; N. y M. resto de la finca y por los demás lados terrenos de Cuarto. Otro en la partida Barrera del Charco, de 20 hanegas; N. y M. resto de la finca del interesado y por los demás lados terreno común.

Núm. 7. Manuel San Agustín López: Un campo en Cantaleras, de 3 hanegas; por los cuatro puntos con tierras de Domingo Auría. Otro en Remolín, de 5 hanegas; por los cuatro puntos con tierras de Cuarto de Cantalera. Otro en las Tiñas, de 4 hanegas; S. y M. con tierras de Tomás Cepoñino, P. Mariano Lacambra y N. tierras del Cuarto. Otro en Cantera de San José, de 40 metros cuadrados; M., P. y S. tierras del Común de vecinos y N. pajar del interesado. Una era, en Cantera de San José, de una área; S. camino público, M. Mariano Lacambra Palacio, P. Cantera de San José y N. no figura.

Núm. 8. Manuel Lacambra Cazo: Un campo en La Esplugueta, de 5 hanegas; N., S. y P. tie-

rras de Lote y M. camino de Marraco. Otro en Camino de Marraco, de 7 hanegas; por los cuatro puntos tierras del Cuarto. Otro en el Común, de 3 hanegas; S. barranco, M. Joaquín Ariduo y P. y N. monte común. Otro en el Plano de la Bañera, de 4 hanegas; por los cuatro puntos con Mariano Lacambra. Otro en el Alberez, de 2 hanegas; por los cuatro puntos con monte común. Una viña, en Rincón de Pascual, de 2 hanegas; por los cuatro puntos con monte común.

Núm. 9. Paulino Oliván Lafuente: Un campo en Común de Vanero, de 3 hanegas; N. tierras del común, M. finca del interesado, S. tierra Venancio de Sus y P. barranco de Vanero. Otro en las de Cambra, de 2 hanegas; N. y O. terreno del Cuarto de Medio; M. finca del interesado, y S. terreno de la expresada partida. Otro en Faja de Pidurlán, de 1 hanega; N. Mariano Lacambra, M. resto de la finca del interesado, P. carreta del camino de Zaragoza y S. monte común. Otro en las Tiñas, de 8 hanegas; N., S. y E. terreno del Cuarto Bajo y O. finca del interesado. Otro en la Verdor, de 8 hanegas; N. Martín de Sus, P. monte de Sus, E. Vicente Uvico y camino Zaragoza y O. finca del interesado. Otro en Horno de la Cal, de 1 hanega; S. Antonio Solanas, M. finca del interesado, P. Ramón Lasierra y N. terreno del común. Otro en Fajón de camino, de 3 hanegas; N., E. y O. terreno de la expresada partida y S. finca del interesado. Otro del Silvestre, en el común del Vanero, de 8 hanegas; N., E. y O. terreno de la expresada partida y S. finca del interesado. Otro en la Alberca del Pueyo, de 9 hanegas; N. y E. camino del Molino y M. y P. terreno de Alberez del pudor. Una viña en la partida del común, de 5 hanegas; S. Manuel Lacambra Cazo, P. Mariano Cazo y N. y M. terreno común.

Núm. 10. Felipe Nocito Gallego: Un campo en camino de Valpalmas, de 10 hanegas; S. Manuel Asso, M. Pascual Asso, P. finca del interesado y N. Pablo Arbués. Otro en la Sarda de Arriba, de 1 hanega; S. Mariano Cazo, M. y P. interesado y José Callado y O. Tomás Cefoñino. Otro en la Sarda de Abajo, de 2 hanegas; S. Ana Polo, M. interesado y José de Sus, P. Pablo Arbués y N. Ramón Lasierra. Otro en Vasella de Nemesio, de 5 hanegas; S. y N. común, M. finca interesado y Mariano Lafuente y P. cabañera del monte de Luna. Otro en Cruz de Esmar, de 19 hanegas; S. y M. tierras de Nemesio de Sus, P. Basilio Nadal y N. Mariano Lacambra. Otro en las Tiñas, de 6 hanegas; S. tierras del Cuarto, M. y P. Ramón Lasierra y N. campo del pueblo. Otro en el barranco, de 2 hanegas; S. Tomás Cefoñino, M. camino y M. y P. común. Otro en El Lote, de 10 hanegas; S. y N. Nemesio de Sus y E. y O. Tomás Cefoñino.

Núm. 11. Faustino Ginillamón Arbués: Un campo en De Carrey, en la Esplugueta; de 2 hanegas; S. Francisco Cazo, M. camino de Valpalmas, P. camino de la Civilla y N. finca del interesado. Otro en Barrera del Casero, de 4 hanegas; M. Isidro Nocito y S., P. y N. monte común. Otro en camino de Valpalmas, de 4 hanegas; S.

Manuel Sus y barranco, M. camino de Valpalmas, N. Antonio Lacambra y P. común.

Núm. 12. Antonio Lacambra Arbués: Un campo en Común, de 7 hanegas; N. común, M. campo de Manuel Gil, S. Martín Gariburo y P. Cabañera. Otro en el Campo del Barranco, de 1 hanega; N. Manuel Aso, S., E. y O. común. Otro en De Faustino, de 1 hanega; S. Manuel Lacambra, E. José Cazo, N. paso de ganado y P. común. Otro junto al de Martín Gariburo, de 2 hanegas; N., M. y S. común y P. Martín Gariburo. Otro en camino de Valpalmas, de 2 hanegas; S. Carolina Guillamón, M. Faustino Guillamón, N. y P. común.

Núm. 13. Enrique Gariburo Nadal: Un campo en camino de Marracos, de 8 hanegas; S. camino del pueblo, M. común, N. y P. camino de Marracos. Otro en Las Fajas en el Cuarto Bajo, de 14 hanegas; N. campo del pueblo, M., E. y P. común. Otro en Cuarto Bajo, de 12 hanegas; por los cuatro puntos con terreno de la expresada partida. Otro en la misma partida, de la misma cabida; linda con tierras del mismo Cuarto, S. Mariano Cazo, N. y E. José Lacambra.

Núm. 14. Catalina Lacambra Río: Un campo en los Pozos de Joaquín, de 1 hanega; S. barranco, M. Manuel Lacambra, P. Paulino Oliván, N. Francisco Llera. Otro en Fontaneta, de 2 hanegas; S. barranco, M. Pascual Ara, P. José Marco y N. Manuel Aso. Otro en Peana del Corral del Pueyo, de 7 hanegas; S., M. y N. monte común y P. Cabañera. Otro en Barrera de Felipe, de 1 hanega; N., S. y E. monte común y O. Barrera de Felipe Lasierra. Otro en Plano del Corral del Pueyo, de 2 hanegas; S. facén del Corral del Pueyo de Nemesio de Sus, P. Cabañera del monte de Luna, M. Nemesio Sus y N. tierra del interesado. Otro en Barrera de Gariburo, de 8 hanegas; S., M. y P. monte común y N. interesado.

Núm. 15. Manuel Gil Sango: Un campo en Viña del Río, de 4 hanegas; S. Manuel Arbuer, M. Mariano Lacambra, P. camino de Puendelino y N. finca del interesado. Otro en Fajón de los Peñazos, de 3 hanegas; S. Tomás Cefoñino, M. común. P. paso de ganado y N. finca del interesado. Otro en la Arboleda, de 1 hanega; S. Santos Cefoñino, M. Martín Lacambra, P. Manuel Anso y N. barranco. Otro en Corral del Pueyo, de 10 hanegas; S. Manuel Lacambra, M. común, P. Cabañera y N. Antonio Lacambra. Otro en Peña Caballera, de 8 hanegas; S. Tomás Cefoñino, M. Carolina Guillamón, P. Felipe Lasierra y N. barranco. Otro en Paternoy, de 3 hanegas; S. Marta Lacambra, M. Tomás Solanas, P. y N. Nemesio Sus. Otro en la misma partida, de 5 hanegas; por los cuatro puntos con Nemesio de Sus. Otro en camino de Valpalmas, de 3 hanegas; S. camino de Valpalmas; M. Santos Cefoñino, P. Mariano Laguarda y N. José Lasto. Otro en el Común, de 5 hanegas; S. Antonio Lacámara, M. José Aso, P. Pablo Arbués y N. monte común.

Núm. 16. Sebastián Recay Buen: Un campo en Coballo del común, de 6 hanegas; E. y N. común y barranco, S. Mariano Lacambra y O. José

Cazo. Otro en Los Angeros de Paterouy, de 2 hanegas; E., O. y N. Nemesio Sus y S. Mariano Lacambra. Otro en Cruz de Esmar, de 5 hanegas; E. Mariano Lacambra, S., N. y O. Manuel de Sus y Compañía. Otro en Lote de Paterouy, de 5 hanegas; S. José Cazo, N. M. y P. Pascual Ciria. Otro en Barrera de Sancho, de 6 hanegas; por los cuatro puntos con Pascual Ciria. Otro en Varellisa, de 4 hanegas; S. y E. Manuel de Sus y Compañía, N. y O. Joaquín Guillamón. Otro en Fajón de Mone, de 4 hanegas; S. y M. Manuel de Sus, N. y O. José Aso. Otro en Fajón de la Viña de Sancho, de 2 hanegas; S. y P. José Cazo, M. y N. José Aso. Otro en Faja del Campo de Simón, de 2 hanegas; S. Paulino Oliván, M. y P. Pablo Arbués y N. muga del monte de Pablo Ariza. Otro en Cruz de Esmar, de 8 hanegas; por los cuatro puntos con Pascual Ciria.

Núm. 17. Santos Cegoñino Sus: Un campo en Común de Vanero, de 4 hanegas; S., M. y N. monte común y P. camino de Puendeluna. Otro en la misma partida, y de la misma cabida; N. Manuel Aso, S., M. y P. terreno común. Otro en la Alberca de Tejedor, de 1 cahiz; S. barranco de Peira Caballero, M. barranco y monte de Luna y P. Cabañera y monte de Luna. Otro en Rincón de Pascual, de 4 hanegas; S. común, M. Mariano Cazo y Manuel de Sus, N. y P. viña de Paulino Oliván. Otro en el Común, de 3 hanegas; S. Paulino Oliván, M. Mariano Cazo, P. José Laste y N. José Laste y Mariano Cazo.

Núm. 18. Manuel Viamonte Aquilue: Un campo en Cuartero de Cantaleras, de 2 hanegas; por los cuatro puntos con terreno de la expresada partida. Otro en el Horno de la Cal, de 3 hanegas; S. y M. camino de Marracos y N. y P. monte común. Otro en viña que fué del Río, de 4 hanegas; P. y M. terreno de Domingo Auria, S. Nemesio de Sus y N. muga del Cuarto. Otro en Cuarto de las Cantaleras, de 5 hanegas; S. José Mallada, M. y N. la expresada partida y P. Manuel de Sus.

Núm. 19. Manuel Lacambra Río: Un campo en el Cuarto de Cantaleras, de 11 hanegas; M. Gregorio Vidal y N., E. y O. cabañeras y tierras del Cuarto de Cantaleras. Otro en la misma partida, de 9 hanegas; S. Mariano Cazo y por los demás lados terreno de la expresada partida. Otro en común del Vanero, de 10 hanegas; S. Martín Lacambra e Isidoro Nocito; M. Basilio Nadal, P. José Cazo y Antonio Lacambra y N. común. Una era en Cuarto del Medio, de una hanega; S., P. y N. Cuarto de Medio y pajar del interesado y de Joaquín Cegoñino.

Núm. 20. José Lacambra Palacín: Un campo en Peña Caballera, de 2 hanegas; S. Manuel Aso, N. Luis Lacambra y P. y M. común. Otro en Pueyo de Santa Cruz, de 5 hanegas; S. Domingo Sango, M. Manuel de Sus y P. y N. monte común. Otro en las Tiñas, de 2 hanegas; S. José de Sus, M. y N. tierras del Cuarto Bajo y P. Nemesio de Sus. Otro en camino Menacis, de una hanega y 6 almudes; M. Manuel de Sus y N., E. y P. tierras del Cuarto Bajo. Otro en Pueyo de Santa Cruz, de 4 hanegas; S. camino de Marra-

cos, M. Tomás Cegoñino, P. común y M. Gregorio Languín. Otro en Horno de la Cal, de 4 hanegas; S. Manuel Aso, M. Antonio Solanas y P. y N. monte común.

Núm. 21. Mariano Cazo Cegoñino: Un campo en el Plano, de 20 hanegas; S. interesado, M. Tomás Cegoñino, P. común y N. Manuel Lacambra. Otro en la Sarda, de 10 hanegas; S. y M. terreno del Canal y P. y N. monte común. Otro en el Plano, de 4 hanegas; S. y P. Rafael Arbués, M. común y N. Jorge Buen. Otro en Cantaleras, de 5 hanegas; M. y N. tierras del Curato, S. Paulino Oliván y P. Manuel Lacambra. Otro en la Fontaneta, de 6 hanegas; S. monte de Marracos, P. tierra de Ricardo Monreal, N. Pablo Sango y M. monte de Marracos. Otro en las Tiñas, de 8 hanegas; S. Jorge Buen, M. Francisco Cazo, P. interesado y N. camino del Río. Otro en las Tiñas, de 3 hanegas; S. Felipe Lasierra, M. y N. tierras del Cuarto y P. Tomás Cegoñino. Otro en las Tiñas, de 3 hanegas; por los cuatro puntos con tierras del Cuarto Bajo. Otro en el Garullo, de 4 hanegas; S., M. y N. tierras del Cuarto Medio y P. tierras del interesado. Otro en Marisantos de 6 hanegas; S. y M. monte común, P. tierras del Cuarto Bajo y N. camino del Río. Otro en Rincón de Pascual, de 4 hanegas; S. Jorge Buen, M. Arturo Vidal, P. monte de Luna y N. monte de Piedratajada. Otro en Varella del Mazo, de una hanega; por los cuatro puntos con campo del interesado. Otro en Barrera de Sánchez, de 2 hanegas; S. y O. común, M. tierras del Cuarto y N. terreno del interesado. Otro en Rincón de Pascual, de 3 hanegas; S. Antonio Lastre, M. Jorge Buen y P. y N. monte común.

Núm. 22. Martín Sancho López: Un campo en el Plano, de 24 hanegas; S. Manuel de Sus, M. Tomás Cegoñino y P. y N. tierras del Cuarto. Otro en Camino del Río, de 14 hanegas; S. y N. tierras del Cuarto, M. campo de Nemesio de Sus y P. José Lacambra. Otro en las Lastras, de 6 hanegas; S. y N. tierras de Nemesio de Sus, M. Manuel de Sus y P. José Cazo. Otro en Faja de Pantano, de 8 hanegas; S. Cuarto Bajo, M. José de Sus y P. y N. común. Otro en las Tiñas, de 2 fanegas; N., S., E. y O. tierras del Cuarto Bajo. Otro en Pueyo de Santa Cruz, de 16 hanegas; S. Mariano Laguarda y M. P. y N. monte común.

Núm. 23. Pablo Sango López: Un campo en el Plano, de 20 hanegas; S. y P. José Cazo, M. Rafael Arbués y N. tierras del Lote. Otro en las Tiñas, de 8 hanegas; S. y N. tierra del Cuarto Bajo, M. Pascual Ciria y P. Mariano Cazo. Otro en la Verdor, de 8 hanegas; por los cuatro puntos con monte común. Otro en Peteruey, de 4 hanegas; por los cuatro puntos con tierras del lote de Peteruey.

Núm. 24. Domingo Sancho López: Un campo en las Tiñas, de 12 hanegas; N. y S. tierras del interesado, M. tierra del Cuarto Bajo y P. Felipe Lasierra. Otro en Corral de Pueyo, de 12 hanegas; S. y P. monte común, M. José Mallada y N. interesado. Otro en Barrera de Gariburo, de 16 hanegas; N. y P. monte común, S. Luis Lacambra y M. finca del interesado. Otro en Viña de

Pateruey, de 11 hanegas; por los cuatro puntos tierra del interesado. Otro en Faja del Pantano, de 3 hanegas; S. Cuarto Bajo y M., P. y N. monte común. Otro en la Verdor, de 5 hanegas; S. y P. monte común, M. Francisco Torralba y N. Manuel Arbués. Otro en Pajar de Ventura, de 24 hanegas; S. Felipe Nocito, M. Luis Lacambra, P. Martín Gariburo y N. terreno del interesado.

Núm. 25. José Cazo Millán: Un campo en el Plano de la Bañera, de 6 hanegas; S. Martín Sango, M. y P. Pablo Sango y N. camino del río. Otro en la misma partida, de 12 hanegas; S. Pablo Sango, M. y P. tierra del interesado y N. camino del río. Otro en las Lastras, de 8 hanegas; S. y N. tierras del Cuarto, M. Manuel de Sus y P. Joaquín Cegoñino. Otro en las Lastras, de 4 hanegas; S. Martín Sango, M. Manuel de Sus y P. y N. tierra del interesado. Otro en campo de la Balsa, de 10 hanegas; por los cuatro puntos con tierra del Cuarto. Otro en Cantera de Lagunazo, de 6 hanegas; S., M. y P. tierras del Cuarto y N. cabañera. Otro en la Fontaneta, de 6 hanegas; por los cuatro puntos con monte común. Otro en Común de Vanero, de 4 hanegas; S. viuda de Juan Gariburo, M. terreno del Cuarto, P. Antonio Lacámara y N. Manuel Lacambra.

Núm. 26. Francisco Cazo Millán: Un campo en camino de Valpalmas, de 5 hanegas; S. Sebastián Recaj, M. camino de Valpalmas, P. Faustino Guillamón y N. tierra del interesado: Otro en camino Lacorvillas, de 4 hanegas; S. Mariano Layunta, M. camino de la Corvilla, P. cabañera y N. Desiderio Arbués. Otro en el barranco, de 3 hanegas; N., S., E. y O. tierras del Cuarto.

Núm. 27. Rafael Arbués Lafuente: Un campo en la Sarda, de 16 hanegas; S. Tomás Cegoñino, M. camino del río, P. Mariano Laguarda y N. viña Martín Lacambra. Otro en la Sarda, de 20 hanegas; S. y M. José Cazo, P. Tomás Cegoñino y N. Manuel Asso y Mariano Laguarda. Otro en Plano de la Bañera, de 12 hanegas; S. José Mallado, M. Tomás Cegoñino, P. Jorge Buen y N. Manuel de Sus. Otro en Plano de la Bañera, de 6 hanegas; S. José de Sus, M. Martín Lacambra, P. Mariano Lacambra y N. camino del río. Otro en las Tiñas, de 6 hanegas; S. José Cazo, M. Francisco Cazo, P. Faja Buen y N. camino del río. Otro en Cuarto Bajo, de 24 hanegas; S. interesado, M. y P. tierra del Cuarto y N. José Mallado. Otro en Faja, camino de Zaragoza, de 10 hanegas; S. Ricardo Monreal, M. Martín de Sus, P. Ramón Lasierra y N. Manuel Recaj. Otro en camino de Zaragoza, de 3 hanegas; M. y P. camino de Zaragoza y S. y N. tierras del Cuarto. Otro en el Arenal, de 8 hanegas; S. Ricardo Monreal M. Antonio Solanas, P. Nemesio de Sus y N. Manuel Arbués. Otro en Común de Vanero, de 4 hanegas; S. Tomás Cegoñino, M. y P. monte común de Luna y M. Francisco Llera. Otro en camino de Sierra de Luna, de 2 hanegas; S. Nemesio de Sus, M. monte de Luna, P. camino y N. cantera. Otro en Peña Cabayera, de 3 hanegas; por los cuatro puntos terreno común. Otro en común de Vanero, de 10 hanegas; S. José de Sus, M. barranco, P. Mariano Laguarda

y N. José Asso. Otro en camino de Valpalmas, de 8 hanegas; S. Paulino Oliván, M. camino de Valpalmas, P. Martín Gariburo y N. Sebastián Recaj. Otro en Cantaleras, de 8 hanegas; S. Francisco Cazo, M. tierras del mismo, P. Pablo Auria y N. Nemesio de Sus.

Núm. 28. Antonio Solanas Lanuza: Un campo en la Paúl, de 6 hanegas; S. José Nallada, M. y P. Manuel Arbués y N. Ricardo Monreal. Otro en la Fontaneta, de 4 hanegas; S., M., P. y N. tierras del Cuarto Bajo. Otro en camino del Molino, de 6 hanegas; S., M. y P. tierras del Cuarto y N. camino del Molino. Otro en Horno de la cal, de 16 hanegas; S. y M. terreno común, P. Manuel de Sus y N. Paulino Oliván. Otro en la Plana, de 8 hanegas; S. Ramón Viamonte y M., P. y N. terreno del común. Otro en Pateruey, de 4 hanegas; S. interesado y M., P. y N. tierras del Cuarto. Otro en Baseta de Horno de la Cal, de 6 hanegas; por los cuatro puntos monte común.

Núm. 29. Joaquín Guillamón Arbués: Un campo en camino de Valpalmas, de 5 hanegas; S. viuda de Juan Oliván y M., P. y N. lote de Nemesio de Sus. Otro en camino de Lacorvilla, de 7 hanegas; S. camino de Lacorvilla, M. interesado, P. Antonio Lacámara y N. José Mallada. Una era en el común, de 1 hanega; N. estorza comunal, S. pajar del interesado y P. y M. común. Otro en Varellón, de 3 hanegas; S. Cuarto de Medio, M. Isidro Nocito y P. y N. común. Otro en Val de Luna, de 1 hanega; S., P. y N. monte común y M. cabañera.

Zaragoza, 22 de julio de 1925.— El Administrador de Rentas públicas, Tomás Gómez.

Núm. 3.451.

Ayuntamiento de Boquiñeni.

Número 1. Juan Cuartero Pérez: Un campo en la Banera, de 1 hectárea; N. Opolio Almán, S. Pascual Pérez, E. Ebro y O. interesado.

Núm. 2. Pascual Matute Corralba: Un campo en la Ramera, de 42 áreas y 70 centiáreas; N. Santos Matute, S. Juan García, E. río Ebro y O. el interesado.

Núm. 3. Mariano Carcas Chueca: Un campo en la Ramera, de 20 áreas y 88 centiáreas; N. Pedro Lorente, S. Timoteo Cuartero, E. río Ebro y O. interesado.

Núm. 4. Miguel Solsona Gruso: Un campo en la Ramera, de 44 áreas y 43 centiáreas; N. Martín Villar, S. Ildefonso de García, E. río Ebro y O. interesado.

Núm. 5. Feliciano Latorre Pérez: Un campo en la Romera, de 71 áreas y 30 centiáreas; N. viuda de Silverio Royo, S. Timoteo Cascolta, E. río Ebro y O. interesado.

Núm. 6. Segundo Coscolla Carcas: Un campo en la Ramera, de 34 áreas y 73 centiáreas; N. Heróderos de Cirilo Díaz, S. Manuel Solsona, E. río Ebro y O. interesado. Otro, de 24 áreas y 97 centiáreas; N. Mariano Coscolla, S. Feliciano Latorre, E. río Ebro y O. interesado.

Núm. 7. María Coscolla Matute: Un campo en la Romera, de 61 áreas y 81 centiáreas; N. Isidro Cuartero, S. Manuel Carcas, E. río Ebro y O. interesado.

Núm. 8. Julián Almán Jiménez: Un campo en la partida la Romera, de 28 áreas y 92 centiáreas; N. Crispín Almán, S. Vicente Almán, E. río Ebro y O. interesado.

Núm. 9. Crispín Almán Jiménez: Un campo en la Romera, de 28 áreas y 80 centiáreas; N. Timoteo Coscolla, S. Julián Almán, E. río Ebro y O. interesado.

Núm. 10. Gonzalo Larguas García: Un campo en la partida la Romera, de 50 áreas y 5 centiáreas; N. Herederos de Apolonio Carcas, S. Cayo Pelegay, E. camino y O. río Ebro.

Núm. 11. Ildelfonsa de Gracia: Un campo en la Romera, de 44 áreas y 44 centiáreas; N. Eusebio de Gracia, S. viuda de Teodoro Hernando, E. río Ebro y O. interesado.

Núm. 12. Emilio Pérez Moreno: Un campo en la Romera, de 4 hanegas; N. Herederos de Leoncio Almán, S. Ramón Coscolla, O. camino y E. río Ebro.

Núm. 13. Germán Loperena Escobar: Un campo en la Romera, de 31 áreas y 98 centiáreas; N. Paciencia Lisón, S. Pedro Ros, E. río Ebro y O. interesado.

Núm. 14. Amado Carcas Blasco: Un campo en la Romera, de 31 áreas y 98 centiáreas; N. Pedro Ros, S. Pedro D. Tabuena, E. río Ebro y O. interesado. Otro, de 7 áreas y 92 centiáreas; N. Isidoro Navarro, S. Pelegrín Lalana, E. río Ebro y O. interesado.

Núm. 15. León Cuartero Cuartero: Un campo en la Romera, de 23 áreas y 70 centiáreas; N. Herederos de Leoncio Almán, S. Antonio Lázaro, E. río Ebro y O. interesado.

Núm. 16. Antonio Lázaro Villalba: Un campo en la Romera, de 57 áreas y 20 centiáreas; N. viuda de José Pérez, S. Atilano Almán, E. río Ebro y O. interesado. Otro entre Dos-aguas, de 28 áreas y 70 centiáreas; N. León Cuartero, S. Eusebio Adiego, E. río Ebro y O. interesado.

Núm. 17. Matías Cuartero Solsona: Un campo en la Romera, de 9 hanegas; N. Pascual Almán, S. Timoteo Coscolla, E. río Ebro y O. Timoteo Coscolla.

Núm. 18. Nicolás Segura Mayayo: Un campo en la Romera, de 42 áreas y 70 centiáreas; N. Juan García, S. Cayo Pelegay, E. río Ebro y O. interesado.

Núm. 19. Santos Sánchez Moreno: Un campo en la Romera, de 40 áreas y 91 centiáreas; N. Raimundo Almán, S. Antonio Basto, E. río Ebro y O. interesado.

Núm. 20. Eusebio Adiego Emperador: Un campo en la Romera, de 5 hanegas; N. Antonio Lázaro, S. Herederos de Narciso Jiménez, E. río Ebro y O. riego.

Núm. 21. Francisco Almán Díaz: Un campo en la Romera, de 71 áreas y 85 centiáreas; N. Estanislao Solsona, S. Pelegrín Lalana, E. río Ebro y O. interesado.

Núm. 22. Fermín Solsona Grueso: Un campo en la Romera, de 71 áreas y 85 centiáreas; N. Mariano Coscolla, S. Herederos de Constancia Cortés, E. río Ebro y O. interesado.

Núm. 23. Benjamín Sánchez Moreno: Un campo en la Romera, de 62 áreas y 25 centiáreas; N. y S. Atilano Almán, E. río Ebro y O. interesado.

Núm. 24. Antonia Bartos Díaz: Un campo en la Romera, de 40 áreas y 91 centiáreas; N. Santos Sánchez, S. Herederos de Tomás Benedí, E. río Ebro y O. interesado.

Núm. 25. Mariano Coscolla Bartos: Un campo en la Romera, de 71 áreas y 65 centiáreas; N. Herederos de Joaquín Solsona, S. Herederos de Constancia Carcas, E. río Ebro y O. interesado.

Núm. 26. Manuel Carcas Cuartero: Un campo en la Romera, de 71 áreas y 75 centiáreas; N. Tomás Carcas, S. Segundo Coscolla, E. río Ebro y O. interesado.

Núm. 27. Pascual Pérez Alcusón: Un campo en la Romera, de 25 áreas y 90 centiáreas; N. Narciso Jiménez, S. Pedro Ros, E. río Ebro y O. interesado. Otro, de 18 áreas y 60 centiáreas; N. Apolonia Almán, S. Leoncio Almán, E. río Ebro y O. interesado. Otro, de 55 áreas y 45 centiáreas; N. Herederos de Felipe Cuartero, S. Apolonio Almán, E. río Ebro y O. interesado.

Núm. 28. Timoteo Coscolla Alcusón: Un campo en la Romera, de 71 áreas y 30 centiáreas; N. Feliciano Latorre, S. Crispín Almán, E. río Ebro y O. interesado. Otro, de 55 áreas y 45 centiáreas; N. Matías Cuartero, S. Marcelo Sanz, E. río Ebro y O. interesado.

Núm. 29. Prudencio Sanz Ibáñez: Un campo en la Romera, de 57 áreas y 85 centiáreas; N. Juan Sanz, S. Demetrio Almán, E. río Ebro y O. interesado.

Núm. 30. Pascual Pérez García: Un campo en la Romera, de 42 áreas y 70 centiáreas; N. Apolonio Carcas, S. Narciso Navarro, E. río Ebro y O. interesado.

Núm. 31. Atilano Almán Bastos: Un campo en la Romera, de 57 áreas y 20 centiáreas; N. Benjamín Sánchez, S. Antonio Lázaro, E. río Ebro y O. interesado. Otro, de 57 áreas y 20 centiáreas; N. Desiderio Jiménez, S. Benjamín Sánchez, E. río Ebro y O. interesado.

Núm. 32. Emilia Moreno Emperador: Un campo en la Romera, de 57 áreas y 20 centiáreas; N. Antonio Lázaro, S. Segundo Coscolla, E. río Ebro y O. interesado.

Núm. 33. Manuel Solsona Coscolla: Un campo en la Romera, de 34 áreas y 72 centiáreas; N. Segundo Coscolla, S. Emilia Moreno, E. río Ebro y P. interesado. Otro, de 25 áreas y 50 centiáreas; N. Herederos de Ramón Solsona, S. José Blasco, E. río Ebro y O. interesado. Otro en Entre Aguas, de 7 áreas; N. Vicente Vergara, S. Mariano Cuartero, E. río Ebro y O. interesado.

Núm. 34. Cayo Pelegay Villogín: Un campo en la Romera, de 85 áreas y 40 centiáreas; N.

Nicolás Segura, S. Gonzalo Lenguas, E. río Ebro y O. interesado.

Núm. 35. Ricardo Romeo Cuartero: Un campo en la Romera, de 42 áreas y 90 centiáreas; N. Gregorio Hernández, S. Pascual Pérez, E. río Ebro y O. interesado.

Núm. 36. Julián Carcas Gutiérrez: Un campo en la Romera, de 10 áreas y 68 centiáreas; N. Gonzalo Lenguas, S. Cirilo Adiego, E. río Ebro y O. José Mustines.

Núm. 37. Prisca Aguarón Galé: Un campo en la Romera, de 44 áreas y 44 centiáreas; N. Ildelfonso Gracia, S. Herederos de Dionisio Cuartero, E. río Ebro y O. interesado.

Núm. 38. Marcial Pelegay Villogio: Un campo en la Romera, de 6 hanegas; N. Atilano Almán, S. Gregorio Hernández, E. río Ebro y O. interesado.

Núm. 39. Pedro Ros Ojer: Un campo en la Mejana, de hanega y media; N. Paciencia Lisón, S. Fulgencio Jiménez, E. río Ebro y O. Mariano Carcas. Otro en Entre Aguas, de 1 hanega; N. Pascual Pérez, S. Mariano Carcas, E. río Ebro y O. camino. Otro en la Romera, de 4 hanegas; N. Serafin Matute, S. Cristino Cuartero, E. río Ebro y O. camino. Otro en el Carladero, de 4 hanegas; N. Pascual Almán, S. camino, E. terraplén y O. río Ebro.

Núm. 40. Apolonio Almán Díaz: Un campo en la Romera, de 3 hanegas; N. Pascual Pérez, S. Herederos de Jorge Lapieza, E. río Ebro y O. camino. Otro, de 4 hanegas, engrandecido en 37 áreas y 20 centiáreas; N. Herederos de Francisco Coscolla, S. Pascual Pérez, E. río Ebro y O. camino de Herederos.

Núm. 41. Francisco Coscolla Blasco: Un campo en la Romera, de 57 áreas y 85 centiáreas; N. Herederos de Manuel Barberana, S. Narciso Jiménez, E. río Ebro y O. interesado.

Núm. 42. Florencio Latorre Castro: Un campo en la Romera, de 42 áreas y 91 centiáreas; N. Tomás Benedí, S. Santos Matute, E. río Ebro y O. interesado.

Núm. 43. Cecilio Matute Galé: Un campo en la Romera, de 28 áreas y 87 centiáreas; N. Herederos de Apolonio Cuartero, S. viuda de Vicente Yus, E. río Ebro y O. interesado.

Núm. 44. Pedro Lorente Bonel: Un campo en la Romera, de 21 áreas y 30 centiáreas; N. Mariano Carcas, S. Mariano Cuartero, E. río Ebro y O. interesado.

Núm. 45. Nicanor Emperador Cabeza: Un campo en la partida la Romera, de 36 áreas y 36 centiáreas; N. Pascual Pérez, S. León Cuartero, E. río Ebro y O. interesado. Otro, de 55 áreas y 57 centiáreas; N. Blas Mayayo, S. Ciriaco Cuartero, E. río Ebro y O. interesado.

Núm. 46. Pedro D. Tabuena Viñes: Un campo en la Romera, de 25 áreas y 51 centiáreas; N. Manuel Solsona, S. Serafin Matute, E. río Ebro y O. interesado. Otro, de 32 áreas y 72 centiáreas; N. Mariano Carcas, S. José Jiménez, E. río Ebro y O. interesado.

Núm. 47. Pedro Matute Solsona: Un campo

en Entre Aguas, de 17 áreas y 5 centiáreas; N. Daniel Coscolla, S. Vicente Vergara, E. río Ebro y O. interesado.

Núm. 48. Santos Matute Coscolla: Un campo en la Romera, de 42 áreas y 70 centiáreas; N. Florencio Latorre, S. Pascual Matute, E. río Ebro y O. interesado.

Núm. 49. Serafin Matute Pérez: Un campo en la Romera, de 36 áreas y 37 centiáreas; N. Cristino Cuartero, S. José Cuartero, E. río Ebro y O. interesado. Otro, de 25 áreas y 51 centiáreas; N. Pedro D. Tabuena, S. Herederos de Román Solsona, E. río Ebro y O. interesado.

Núm. 50. Constantino Blasco Martínez: Un campo en la Romera, de 21 áreas y 45 centiáreas; N. José Blasco, S. Juan Almán, E. río Ebro y O. interesado. Otro, de 85 áreas y 80 centiáreas; N. Manuel Almán, S. Roque Almán, E. río Ebro y O. interesado.

Zaragoza, 22 de julio de 1925.—El Administrador de Rentas públicas, Tomás Gómez.

Núm. 3.432.

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Tribunal económico-administrativo provincial

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 38 del Reglamento de Procedimientos en las reclamaciones económico-administrativas y a los efectos de su notificación a las Corporaciones interesadas, se publica el presente extracto de los acuerdos que afectan a los Ayuntamientos, dictados en única instancia por este Tribunal en sesión de 13 de julio actual.

Vista la reclamación formulada por D. Emilio Navascués, en nombre y representación de la Sociedad «Unión Alcohólica Española», contra fallo condenatorio dictado por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Zaragoza en expediente instruido a dicha Sociedad por supuesta defraudación del arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholes, el Tribunal acuerda revocar el fallo de la Alcaldía y en su consecuencia declarar libre de toda responsabilidad a la mencionada Sociedad.

Vista la reclamación interpuesta por D. Mateo Rodríguez, en nombre y representación de la Compañía de Alcoholes de Bilbao, contra el fallo del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Zaragoza en expediente instruido a dicha Compañía por defraudación del arbitrio de bebidas espirituosas, etc., el Tribunal acuerda revocar el fallo del Alcalde de Zaragoza, en cuanto a exigir a la Compañía el arbitrio de 0'10 ptas. sobre los litros de alcohol objeto del expediente y confirmarlo en cuanto a la multa de 0'20 ptas. por cada uno de los mencionados litros de alcohol.

Vista la reclamación formulada por D.^a Josefina López Ballesteros, viuda de Zabal, contra el acuerdo de la Junta general del Repartimiento de Jarque correspondiente al ejercicio 1923-24, el Tribunal acuerda revocar el fallo de la

Junta y asignar a la reclamante la cuota de 756'56 pesetas aumentada en la parte proporcional a las 1.028 pesetas a que se eleva el Reparto contra el que reclama sobre la anterior.

Vista la reclamación formulada por D. Faustino Muñoz Vela contra el fallo de la Junta general del Repartimiento de Jarque correspondiente al ejercicio 1923-24, el Tribunal acuerda confirmar el fallo de la Junta, y en su consecuencia, desestimar la reclamación del señor Muñoz.

Vista la reclamación formulada por D. Francisco Vela Velilla contra el fallo de la Junta general del Repartimiento de Jarque correspondiente al ejercicio 1923-24, el Tribunal acuerda revocar el fallo de la Junta en cuanto a las utilidades computadas por trabajos del reclamante en sus fincas y confirmarlo en los demás extremos.

Vista la reclamación formulada por D. Segundo Soria contra el acuerdo de la Junta general del Repartimiento de Ibdes correspondiente al ejercicio 1924-25, el Tribunal acuerda revocar el fallo de la Junta y ordenar a su Presidente le sean rebajadas al reclamante 114'06 pesetas de la cuota total asignada en el Reparto.

Vista la reclamación formulada por D. Juan Antonio Iñigo en la que solicita la suspensión del cobro de la cantidad impuesta por arbitrio de ocupación del suelo hasta que se resuelva el recurso que tiene presentado contra acuerdo del Ayuntamiento de Daroca, el Tribunal acuerda acceder a lo solicitado por el señor Iñigo, con la advertencia de que para que la suspensión pretendida pueda tener efecto deberá el interesado constituir en la Caja general de Depósitos, en el plazo de siete días, uno a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia por la cantidad de 2.190 pesetas.

Visto el escrito presentado por D. Rudesindo Ayuda Carbó, en el que solicita se ordene a la Junta de Remolinos practique la baja de la cuota que se le asignó en el Repartimiento general de dicho pueblo correspondiente al ejercicio 1923-24, el Tribunal acuerda desestimar la reclamación, reservando al interesado el derecho que pueda tener para interponer el oportuno recurso ante la citada Junta.

Zaragoza, 20 de julio de 1925. — El Delegado de Hacienda-Presidente, Francisco Alamán.

SECCIÓN SEXTA

Moyuela. N.º 3.467.

Durante el plazo de quince días, se hallará expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, el oportuno Reglamento formado por la Junta municipal de Sanidad, en armonía con lo dispuesto en el art. 1.º del Reglamento vigente de Sanidad, fecha 9 de febrero último, durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen justas.

Moyuela, 22 de julio de 1925. — El Alcalde, José Bordonada.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Núm. 3.492.

JUZGADOS MUNICIPALES

Tauste.

D. Orencio Lambea Laborda, Juez municipal de la Fidelísima villa de Tauste;

Hago saber: Que por providencia de fecha de hoy, dictada en los autos de juicio verbal civil a instancia de D. Bartolomé Pola Alonso, contra D.ª Julia Navarro Lagranja, sobre pago de treecientas ochenta y cuatro pesetas y costas, se saca en pública subasta, por término de veinte días, el inmueble siguiente:

Una casa de dos pisos, situada en esta villa y su calle de la Travesía de la calle del Granero, señalada con el número dos; que linda por la derecha con calle de Santa Bárbara, por la izquierda con casa de María Usán y por la espalda con casa de Sancho Abarca Salas Barcenar. Valorada en mil quinientas cincuenta pesetas.

Cuyo mueble ha sido embargado como de la propiedad de la deudora, para pago del acreedor de la cantidad indicada, intereses y costas, debiendo celebrarse el remate el día 13 de agosto próximo, a las diez horas, en la Sala-Audien-cia de este Juzgado, haciéndose las adverten-cias siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consigar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo de la tasación y exhibir la cédula personal.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y

3.ª Que no existen títulos de propiedad de la casa que se subasta, siendo de cuenta del comprador el proporcionárselos.

Dado en Tauste, a veinte de julio de mil no-cientos veinticinco. — Orencio Lambea. — P. S. M., Segismundo Martínez.

ESTATUTO MUNICIPAL

Y REAL ORDEN ACLARATORIA PARA SU APLICACIÓN

DE VENTA EN LA IMPRENTA DEL HOSPICIO

Precio, 3 ptas. Certificado, 3'50 ptas.

IMPRENTA DEL HOSPICIO